

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2018-00443-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,

BUCARAMANGA, AGOSTO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



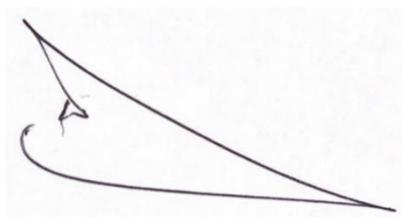
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO

Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, AGOSTO (04) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Conforme al memorial que antecede y, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 75 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN y se reconoce personería al Dr. **MANUEL FABIAN SUAREZ NAVARRETE** identificado con C.C. No. 1.098.408.706 y portador de la T.P. No. 331.938 del C.S. de la J., en representación del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 05 DE AGOSTO DE 2021



Al